



NOMBRA COMISION TÉCNICO DE OBRAS  
PARA AUMENTO PLAZO DEL PROYECTO  
"TERMINACION OBRAS CIVILES  
CENTRO DE SALUD FAMILIAR  
TUCAPEL".

HUÉPIL, 06 de Diciembre del 2017

DECRETO : 3442 /2017 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 051/2017 del 16.05.2017 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- La Licitación Pública ID 3303-19-LQ17, denominada "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel.", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.470 de fecha 29.08.2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.624 de fecha 11.09.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel.", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. por un monto de \$ 136.531.074.- más IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Septiembre del 2017.
- La carta de la empresa Constructora Altosur Ltda. de fecha 06.12.2017, que solicita aumento de plazo de 60 días corridos, por las razones que señala.

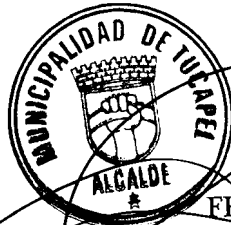
DECRETO :

- NOMBRESE** comisión técnica para aumento de plazo al proyecto "Terminación Obras Civiles Centro de Salud Familiar Tucapel.", conformada por los funcionarios :
  - Sra. Directora de Secplan
  - Sr. Director de Obras Municipales (S)
- INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución

- ↓ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Expediente del proyecto
- ↓ Archivo D.O.M.  
FJDA/GEPL/EIS/ybb.